

Implementación de la liturgia del Códice Calixtino en la Catedral de Santiago de Compostela: Breviario de Miranda

IMPLEMENTATION OF THE LITURGY OF THE
CODEX CALIXTINUS IN THE CATHEDRAL OF
SANTIAGO DE COMPOSTELA. BREVIARY OF
MIRANDA

JOSÉ SÁNCHEZ PISO

Implementación de la liturgia del Códice Calixtino en la Catedral de Santiago de Compostela: Breviario de Miranda

José Sánchez Piso

Recibido: 31/10/2025

Aprobado: 27/11/2025

RESUMEN: En este artículo pretendemos responder a la cuestión de si el propio de Santiago que contiene el Códice Calixtino (s. XII) se llegó a implementar o no en la liturgia celebrada en la catedral compostelana. Para ello lo compararemos con el contenido en el Breviario de Miranda (s. XV), comprobaremos si responden a los mismos criterios y ofreceremos algunos indicios de que la eucología de Miranda es anterior a la del Calixtino, la cual este no logró sustituir, y concuerda mejor con otros vestigios que han llegado hasta la actualidad.

Palabras clave: Breviario de Miranda, Códice Calixtino, liturgia jacobea

Códigos UNESCO: Historia de la Iglesia (5506.90)

IMPLEMENTATION OF THE LITURGY OF THE CODEX CALIXTINUS IN THE CATHEDRAL OF SANTIAGO DE COMPOSTELA. BRIEVIARY OF MIRANDA

ABSTRACT: In this article, we aim to address the question of whether the proper of Saint James contained in the *Codex Calixtinus* (12th century) was ever implemented in the liturgy celebrated at the cathedral of Compostela. To do this, we will compare it with the content in Miranda's breviary (15th century), we will check if they meet the same criteria and we will offer some clues that Miranda's euchology predates that of the *Calixtinus*, which the latter did not manage to replace, and it aligns better with other remnants that have survived to the present.

Keywords: Breviary of Miranda, Codex Calixtinus, Iacobeian liturgy.

INTRODUCCIÓN

El Códice Calixtino, en su libro primero, hace una propuesta litúrgica para el propio de Santiago el Mayor, abarcando la fiesta del martirio, el 25 de julio, con su vigilia y cada día de su octava; la fiesta de la traslación, el 30 de diciembre, que incluye la conmemoración de su llamada al apostolado por Jesús; la octava de esta fiesta, el 5 de enero, y la fiesta de los milagros del Apóstol, el 3 de octubre. Ofrece sermones y elementos eucológicos para el oficio divino y la misa. En este artículo pretendemos aportar luz sobre la cuestión de si fue implementado o no este material litúrgico en los oficios y misas celebrados en la catedral de Santiago.

PROPÓSITO DEL ELENCO LITÚRGICO DEL CÓDICE CALIXTINO

Se podría pensar que el objetivo del Códice Calixtino es recopilar las antifonas, himnos, oraciones y lecturas propias de Santiago dentro del libro "enciclopédico" que le está dedicado, o enriquecer el propio del santo con nuevos materiales, evitando tener que recurrir al común de apóstoles. Las concisas oraciones del rito romano adolecían de referencias al santo en cuya fiesta se recitaban, permitiendo incluso su intercambio entre unos santos y otros. Defraudaría tener que tomar una oración del común a quien desease tributar un culto especial a Santiago.

Sin embargo, el propio Códice aclara que el motivo de su amplia propuesta litúrgica es otro. La "carta del santo papa Calixto", que sirve de prólogo al libro I, da cuenta de que muchos textos eucológicos o piezas musicales del culto jacobeo habían sido compuestos sobre la base de relatos de dudosa historicidad, y que por lo mismo muchos clérigos no los rezaban, recurriendo a otros que buscaban cada uno donde consideraba.

Hay quienes dicen que son apócrifos los responsorios de la pasión de Santiago,
El apóstol de Cristo Santiago entrando en las sinagogas, porque no todo lo que

está escrito en las pasiones de los apóstoles lo tienen todos por muy autorizado. Unos los cantan y otros no. [...] Unos cantan sin orden responsorios compuestos hace tiempo por un obispo leonés. Otros cantan para Santiago el responsorio de un mártir o confesor, *Santiago, apóstol de Cristo, oye a los siervos que ruegan*; otros cantan igualmente el responsorio de San Juan Bautista, *Oh especial honor*; otros el responsorio de San Nicolás; como si no tuviera responsorios propios, los cantan abusivamente¹.

Puede sorprender que en la Edad Media se apliquen unos criterios que parecen recordar los métodos histórico-críticos. Para remediar esta falta de rigor histórico en la liturgia jacobea, el Calixtino aporta el contenido del libro I.

Pero debemos indicar lo que debe leerse de él en la iglesia. Todo lo que está escrito en los dos primeros libros, hasta el signo igual a este [un crismón] que significa Jesucristo, cántese y léase en las iglesias en los maitines y misas, conforme está ordenado. Porque es auténtico y está expuesto con autoridad. Y todo lo que va escrito en los siguientes después de dicho signo léase en los refectorios durante las comidas. Es también de mucha autoridad, pero lo contenido en los dos primeros libros es suficiente para leer en los maitines².

El Códice cumple su objetivo buscando la fuente de sus textos en los Evangelios: el llamamiento de Jesús a su seguimiento, la imposición del sobrenombre de *Boanerges*, la transfiguración, la petición para ocupar los puestos principales en el reino, la reacción hostil en Samaría o la oración en el huerto. Del libro de los Hechos de los Apóstoles se toman las noticias del martirio y de la muerte de Herodes, que darán lugar a lecturas, responsorios y antífonas. En otros casos, se trata de alabanzas a Santiago, oraciones o alusiones a sus milagros y a su patronazgo sobre Galicia. Se le invoca como luz guiadora de su pueblo.

El estudio detallado de estos elementos fue llevado a cabo por Elisardo Temperán Villaverde en su tesis doctoral³, a cuya publicación nos remitimos. En este artículo prescindiremos de los himnos y prosas (secuencias), que por su cariz poético gozan de cierta licencia para eludir la criba de la historicidad, aunque estos versan preponderantemente sobre los relatos evangélicos y la protección de Santiago sobre Galicia y España.

¹ MORALEJO, Abelardo, TORRES, Casimiro y FEO, Julio (eds.), *Liber Sancti Jacobi "Codex Calixtinus"*, Viveiro, 1998, pp. 4-5.

² *Ibidem*, p. 4.

³ Cf. TEMPERÁN VILLAVARDE, Elisardo, *La liturgia propia de Santiago en el Códice Calixtino*, Santiago de Compostela, 1997.

A pesar de lo declarado en el prólogo del Calixtino, no todo proviene de las Sagradas Escrituras en lo que considera fiable históricamente. Incluye la *Pasio* de Santiago⁴, que narra cómo el Apóstol repele los demonios enviados por el mago Hermógenes, obteniendo la conversión de este. También relata la historia de Josías, el verdugo que arrastra a Santiago con una soga al suplicio, y que al ver cómo el Apóstol cura a un paralítico, se convierte, es bautizado por Santiago y sufre el martirio juntamente con él. El compilador se considera en la obligación de justificar esta inclusión y para ello antepone una nota a este relato en la que dice lo siguiente:

Yerran por completo los que dicen que es apócrifa la pasión mayor de Santiago, ignorando que concuerda con la pasión menor, que sacamos de la Historia Eclesiástica y que se tiene por muy autorizada. Pues en las dos se cuenta que un criato de Herodes, llamado Josías, llevó preso al Apóstol a instigación de los judíos ante el tribunal de aquél, y que movido luego a penitencia al ver el milagro del enfermo, confesó ser cristiano y, renacido por la gracia del bautismo, fue coronado por el triunfo del martirio con el propio Apóstol. Por otra parte, concuerda bien esta pasión con San Lucas. [...] La bellísima controversia y admirable conversión de Hermógenes que en ella se contienen nadie debe rechazarlas, sino admitirlas y leerlas por amor al Apóstol. [...] Por lo cual esta pasión debe leerse toda sin cuidado en las iglesias y en los refectorios⁵.

176

Esta consideración de la *Pasio* la posibilita como fuente de algunas capítulas, responsorios y antífonas propuestas para el 25 de julio⁶. Prueba de la veracidad que el Códice otorga a la *Pasio* es que dedica el 26 de julio, primer día de la octava de Santiago, a la conmemoración de San Josías, que sufrió el martirio juntamente con él⁷. Para la misa de ese día elige el evangelio en el que Jesús confiere a sus discípulos la potestad de expulsar demonios (Mt 10, 1-4), lo que concuerda con la actividad de Santiago posterior a Pentecostés según el relato de la *Pasio*.

⁴ Cf. DÍAZ Y DÍAZ, M. C., “La *Passio Iacobi*” en *De Santiago y de los caminos de Santiago*, Santiago de Compostela, 1997, pp. 15-52.

⁵ MORALES, A., TORRES, C. y FEO, J., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., pp. 122-123.

⁶ Cf. ACS, CF 14, *Códice Calixtino* I, 23, fols. 110r-111v, en HERBERS, Klaus y SANTOS NOIA, Manuel (eds.), *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*, Santiago de Compostela, 1987, pp. 123-124.

⁷ Cf. ACS, CF 14, *Códice Calixtino* I, 23, fols. 122v-124r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., pp. 134-135.

Los contenidos de la pasión mayor ya se encontraban en la liturgia de Santiago en el rito hispano-mozárabe que, según la Historia Compostelana, había comenzado a ser sustituido por el rito romano a finales del siglo XI: “Luego fue elevado a la misma cátedra Diego Peláez por el rey don Sancho. En este tiempo la ley toledana fue olvidada y fue recibida la ley romana”⁸. En la misa se hallan en la oración *alia* (Santiago logra dominar las fuerzas del maligno que le insidiaban), en la *illatio* (conversión del verdugo al ver la curación del paralítico y su martirio junto con Santiago), en la *post pridie* (Santiago es arrastrado al suplicio mediante una soga) y en la *benedictio* (Santiago convirtió a la fe a los adoradores de los demonios)⁹. El Breviario contiene las mismas frases de la *illatio* en la oración de la *capitula*, y de la *alia* en la conmemoración del apóstol Santiago al final de las vísperas. También se evocan estos relatos en los himnos de la tarde y de la mañana¹⁰.

El crismón que, recordemos, señalaba donde terminaba lo fiable, desde el punto de vista de la Escritura y de la historia, y comenzaba lo menos riguroso, está ubicado al final del segundo libro del Códice¹¹. Incluye los milagros de Santiago entre el material que considera más veraz, los cuales se hallan en el libro segundo, pero excluye la traslación del Apóstol, cuyas narraciones ocupan el libro tercero. Coherentemente, celebra los milagros el 3 de octubre¹², aunque parece tratarse de un folio interpolado, pero el 30 de diciembre, a la traslación le añade una segunda conmemoración, la elección del Apóstol por Jesús¹³, aunque frecuentemente se refiere a ella simplemente sólo con la primera advocación.

F. López Alsina plantea la hipótesis de una motivación política, dadas las suspicacias que la celebración de la traslación provocaba en Roma, al ser vista

⁸ FALQUE REY, Emma (ed.), *Historia Compostelana*, I, 2, 12, Madrid, 1994, p. 77.

⁹ Cf. *Missale Hispano-Mozarabicum***, Toledo, Conferencia Episcopal española : Arzobispado de Toledo, 1994, pp. 185-190.

¹⁰ Cf. PANIAGUA PÉREZ, J. (ed.), *Breviarium Gothicum secundum regulam Beatissimi Isidori Archiepiscopi Hispalensis Jussu Cardinalis Francisci Ximeni de Cisneros prius editum: nunc opera Excmi. D. Francisci Antonii Lorenzana Sanctae Ecclesiae Toletanae Hispaniarum Primatis Archiepiscopi recognitum ad usum sacelli mozarabum*, León, 2004, pp. CCCLIX-CCCLXI.

¹¹ ACS, CF 14, *Códice Calixtino* II, 22, fol. 155v, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 177.

¹² Cf. ACS, CF 14, *Códice Calixtino* I, 28, fol. 128r-128v, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., pp. 141-142.

¹³ Cf. ACS, CF 14, *Códice Calixtino* I, 29-30, fols. 129r-130r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., pp. 142-143.

como una reivindicación del sepulcro de Santiago frente al de San Pedro¹⁴. Gregorio VII, cuyo pontificado tuvo lugar entre 1073 y 1085, rechazó que las reliquias custodiadas en Compostela fuesen realmente las de Santiago, mientras que Calixto II reconoció en 1105 su autenticidad.

La llamada de Jesús a Santiago, junto al mar de Galilea, era un tema recurrente en la liturgia hispana. En la misa de su fiesta, el 30 de diciembre, se halla en la *oratio admonitionis*, en la *post sanctus* y en la *benedictio*, lo cual es muy significativo si se tiene en cuenta que no se alude en esa misa a los demás pasajes evangélicos en los que aparece nuestro Apóstol¹⁵. Esta celebración, la única de Santiago en el calendario hispano, conmemora su martirio, y la eucología pivota sobre dos temáticas: los relatos de la *Pasio* y la llamada de Jesús. Cuando el Calixtino elige el tema de la vocación para el 30 de diciembre, en realidad está recogiendo la temática que ya ocupaba ese día en la vieja liturgia. Por otro lado, se trata del único episodio en el que Santiago realiza un acto encomiable (su pronta respuesta al Maestro), ya que en los demás, o actúa como espectador o es objeto de reprimenda por parte de Jesús.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Varios autores han abordado la cuestión de si la propuesta litúrgica del Códice Calixtino fue implementada o no en la sede compostelana. C. Villanueva sitúa del lado afirmativo a López Calo o Helmer, y en el contrario a Díaz y Díaz o E. Temperán¹⁶. No por afán conciliador se podría dar la razón a ambas posturas, ya que la respuesta depende de los elementos litúrgicos en los que se fijan unos u otros y en el momento histórico que se considere.

S. Ruiz Torres¹⁷, al abordar la fiesta de la traslación, repasa las posturas de varios autores sobre esta cuestión. A grandes rasgos, son las siguientes: M.C. Díaz y Díaz se fija, en su estudio codicológico, en que el Códice no tiene trazas de un uso reiterado, como supondría su implementación litúrgica, pero eso no descarta la copia de su contenido para fines ceremoniales. S. Rankin entiende que ningún

¹⁴ Cf. LÓPEZ ALSINA, Fernando, “Diego Gelmírez. Las raíces del *Liber Sancti Jacobi* y el Códice Calixtino”, en LÓPEZ ALSINA, Fernando *et alii* (eds.), *O século de Xelmírez*, Santiago de Compostela, 2013, pp. 308-309.

¹⁵ Cf. *Missale Hispano-Mozarabicum***, op. cit., pp. 185-190.

¹⁶ Cf. VILLANUEVA, Carlos, “Música y liturgia en Compostela a partir del Calixtino: el oficio de maitines y la misa de la vigilia del Apóstol”, en LÓPEZ-CALO, José y VILLANUEVA, Carlos (eds.), *El Códice Calixtino y la música de su tiempo*, A Coruña, 2001, pp. 350-352; cf. TEMPERÁN, E., *La liturgia propia* [...], op. cit., p. 248.

¹⁷ Cf. RUIZ TORRES, S., “El oficio de la traslación del apóstol Santiago en la Baja Edad Media: a propósito de un fragmento de antifonario hallado en la catedral de Segovia”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LVIII, 2011, p. 89.

otro breviario, que no fuese compostelano, necesitaría acudir al Calixtino, porque ninguno incluiría un repertorio tan amplio para un santo, pero esto no obsta para que se hubiese aprovechado lo fundamental. Según Huglo, el Códice emplea una variedad de notación neumática francesa propia de Nevers, que no es habitual en la península Ibérica, lo que dificultaría su lectura.

Rey Olleros, en su tesis doctoral¹⁸, busca elementos litúrgicos del Calixtino en los breviarios y misales del noroeste de la península Ibérica de finales del medievo, para averiguar el empleo del Códice como fuente. Aunque encuentra algunos contenidos coincidentes, estos realmente no son muchos. En este artículo vamos a dejar a un lado las sedes vecinas para centrarnos en Compostela.

EL PROPIO DE SANTIAGO EN LOS BREVIARIOS COMPOSTELANOS DE LOS SIGLOS XV Y XVI

Compararemos el Códice Calixtino, del siglo XII, con el Breviario de Miranda¹⁹, de mediados del siglo XV. De la liturgia compostelana anterior apenas nos han llegado algunos folios sueltos, pero a través de este Breviario nos parece estar seguros de poder conocer la liturgia habitual de la catedral en su época. Tenemos dos motivos: el primero es que así lo manifiesta el propio manuscrito en su título inicial: *“Incipit liber dominicalis totius anni. secundum consuetudinem ecclesiae compostellane”*²⁰. El segundo es que su contenido coincide, mayoritariamente, con el de los otros dos breviarios compostelanos pretridentinos que conservamos, estos ya impresos.

Uno es el breviario compostelano de 1497²¹, conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, que trae los mismos textos para las fiestas de Santiago, excepto los himnos del 25 de julio, algunas antífonas que añade en la octava de Santiago y la lectura del tercer nocturno de la traslación. El otro breviario de Santiago, impreso en 1569²², se halla en la Biblioteca Estatal de Baviera, en Munich. Este se diferencia de los dos anteriores en los himnos y en las lecturas

¹⁸ Cf. REY OLLEROS, Manuel, *Reminiscencias del culto al apóstol Santiago, a partir del Códice Calixtino, en los libros litúrgicos de los siglos XII al XV en la antigua provincia eclesiástica de Santiago*, Santiago de Compostela, 2009.

¹⁹ Cf. Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela (ACS), CF28, *Breviario de Miranda*, fols. 313r-315r y 403v-412r; SÁNCHEZ PISO, José (ed.), *Breviario de Miranda*, Santiago de Compostela, 2024, pp. 420-423 y 525-532.

²⁰ ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 7r.

²¹ Cf. Biblioteca Nacional Española, INC/874, *Breviarium Compostellanum de 1497*, fols. 21r-23r y 103r-107v.

²² Cf. München Bayerische Staatsbibliothek, Liturg. 110M, *Breviarium Almae Ecclesiae Compostellane*, fols. 313v-316v y 433v-437v.

del día de la traslación, seguramente para evitar repetir el comentario de San Juan Crisóstomo a la petición de María Salomé, que ya se leía el 25 de julio.

El calendario del breviario de 1569 se diferencia de los anteriores. Responde a los diversos intentos de reforma llevados a cabo en muchas diócesis durante el siglo precedente para evitar la coincidencia de varios santos en un mismo día, lo que aumentaba las oraciones, antífonas y lecturas, resultando su rezo bastante tedioso. El eucologio compostelano sigue la propuesta del misal de Antonio Zarotto²³, que vio la luz en Milán en 1474, y que resolvía la cuestión trasladando las fiestas de los santos menos importantes para que sólo se celebrase uno por jornada.

No sería esta la solución seguida por la comisión que, dirigida por el cardenal Sirletto, habría de reformar la liturgia según las instrucciones del concilio de Trento. Esta suprimió sesenta y siete santos, sobre todo los coincidentes con la cuaresma, aunque se añadieron diez. No sabemos durante cuánto tiempo se empleó este breviario de 1569 en el coro catedralicio, pero en 1568 se había publicado el breviario oficial y en 1570 el misal, denominados de San Pío V, quedando obsoleto nuestro libro nada más nacer. En cualquier caso, la reforma tan profunda de su calendario no afecta a las fechas en que celebra a Santiago el Mayor.

180

Antonio López Ferreiro

López Ferreiro se encontró con la evidencia de que el Breviario de Miranda no sigue, mayormente, la propuesta litúrgica del Códice Calixtino, pero no comprobó si concordaba con los breviarios de su época, el siglo XV. En el capítulo XII del primer volumen de su *Historia de la Iglesia Compostelana*, transcribe los textos litúrgicos jacobeos del que él llama Códice de Calixto II y del Breviario Compostelano (de Miranda). Al tratar de las lecturas, dice lo siguiente:

Sin embargo, no todos los antiguos Breviarios Compostelanos debían traer uniformemente este mismo oficio; porque en el Decreto de aprobación firmado por el Arzobispo D. Gaspar de Zúñiga, que va al frente del Breviario impreso en Salamanca en el año 1569, se dice que en este punto reinaba bastante variedad y confusión. [...] En algunos folios sueltos, que vinieron a parar a nuestras manos, de un Breviario Compostelano de principios del siglo XIII, hemos hallado parte del Oficio de Santiago, las nueve lecciones del día de la Octava, que son como las del Breviario del siglo XV, pero más extensas, y una larga lección del

²³ Cf. FOLSOM, C., *Los libros litúrgicos del rito romano. Una guía para el estudio de su tipología e historia*, Barcelona, 2023, pp. 170 y 177.

séptimo día, que contiene un milagro de Santiago, que es el XVI de los del Códice de Calixto II²⁴.

La variedad de los breviarios, que desea subsanar el arzobispo, no debía de afectar a lo fundamental, dadas las coincidencias entre los textos, aunque pocos nos han llegado. Resaltemos dos de los hallazgos de López Ferreiro: el primero es que comprueba que el material litúrgico contenido en el Breviario de Miranda viene de antiguo, al menos del siglo siguiente al Calixtino. No debe pensarse, pues, en una implementación del contenido litúrgico del Códice durante un tiempo largo para luego ser sustituido.

La segunda aportación de López Ferreiro se refiere a la longitud de las lecturas, dando cuenta de un proceso de abreviación que en el Breviario de Miranda no sólo afecta al oficio de Santiago. Las pasiones de los mártires finalizan abruptamente, durante la narración del proceso judicial, omitiendo habitualmente el relato de la ejecución. Este investigador extrapola al misal lo hallado para el breviario:

No tenemos noticia de que se conserve ningún Misal antiguo compostelano; pero hemos hallado unos folios de uno de principios del siglo XV, en los cuales se contienen parte de la Misa de la Fiesta y las Misas de los días segundo, tercero, cuarto y quinto de la Octava.

Como era de suponer, las Misas no son tan complicadas, ni extensas, como las contenidas en el Códice de Calixto II. Por de pronto carecen de Secuencias y de Prefacio propio; el Ofertorio y la Comunión son más breves y están tomados del Misal Romano. Las Oraciones, que se repiten en todos los días de la Octava, son casi idénticas á las que hoy se rezan en la Misa de Santiago entre los Santos Españoles.

Las Epístolas y Evangelios de los días de la Octava son los mismos que los que traen las Misas del Códice de Calixto II. Siguen también el mismo orden, á excepción de la Epístola del segundo día, que es la que el Códice pone el séptimo día, pero abreviada. [...] Por lo demás, el texto es el mismo que el del Códice, pues trae las mismas variantes²⁵.

Es lógico el cambio en el segundo día de la octava, ya que el Calixtino ubica ahí la fiesta de San Josías, martirizado con el Apóstol, la cual no figura en los breviarios del siglo XV. Existe, por tanto, una discrepancia entre la eucología y los

²⁴ LÓPEZ FERREIRO, Antonio, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, vol. I, Santiago de Compostela, 1898, pp. 451-452.

²⁵ *Ibidem*, p. 452.

cantos del Códice y los del Breviario de Miranda, que contrasta con la coincidencia en las lecturas.

Manuel Rey Olleros

La tesis doctoral de Rey Olleros recopila los elementos litúrgicos del Códice Calixtino que siguen vigentes en el propio de Santiago del Breviario de Miranda. Encuentra que de las treinta y cinco antífonas del Calixtino, sólo dos están presentes en el Breviario, y eso que contiene casi veinte. Una es *O lux et decus Hispaniae* y la otra *Honorabilem eximii patroni*²⁶. Ambas acompañan el canto del magnificat, lo que litúrgicamente les otorga una relevancia mayor que a las demás. Rey Olleros las halla también en los códices de Galicia, Salamanca, Zamora y norte de Portugal. Sin embargo, no están en el *Corpus Antiphonarium Officii*.

O se trata de las únicas antífonas que la catedral adoptó del Códice, o estamos ante una tradición ibérica, ignorada en Centroeuropa, anterior y asumida por el Calixtino. El Breviario de Miranda las estaría tomando de esta tradición, al margen del Códice. Donde el Apóstol no se celebrase con la solemnidad de su catedral, habitualmente no tendría más elementos propios en su liturgia que los fundamentales, entre los que se hallarían, como es habitual, estas antífonas de los cánticos evangélicos.

En cuanto a los responsorios propuestos por el Calixtino, ninguno se encuentra en el Breviario de Miranda, y eso que ambos contienen un buen número²⁷. En cambio, sí trae el Breviario el responsorio *Apostole Christus Iacobus per sinagogas ingrediens*²⁸, que el Códice pone como ejemplo de lo que muchos no quieren cantar por tacharlo de “apócrifo”²⁹.

No están en el Breviario de Miranda ninguno de los himnos jacobeos del Calixtino³⁰, como tampoco aparecen en el Códice las prosas o secuencias contenidas en el Breviario³¹. Sí coincide en ambos eucologios la antífona del invitatorio para la fiesta del 25 de julio: *Venite omnes christicole ad adorandum Christum regem eternum, qui apostolum suum mirabiliter decoravit Iacobum*³².

²⁶ Cf. REY OLLEROS, M., *Reminiscencias del culto* [...], op. cit., pp. 213-227.

²⁷ *Ibidem*, pp. 234-238.

²⁸ ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fols. 404v-405r.

²⁹ Cf. MORALES, A., TORRES, C. y FEO, J., *Liber Sancti Jacobi* [...], op. cit., p. 4.

³⁰ Cf. REY OLLEROS, M., *Reminiscencias del culto* [...], op. cit., pp. 252 y 254-255.

³¹ *Ibidem*, p. 272.

³² Cf. ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 22, fol. 105v, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 119; *Breviario de Miranda*, 404r; REY OLLEROS, M., *Reminiscencias del culto* [...], op. cit., p. 269.

Sin embargo, se trata de un texto común a otros libros litúrgicos y anterior al Códice Calixtino. Aparece, por ejemplo, en un libro litúrgico de Toledo considerado del siglo XI³³.

Por último, en el Breviario de Miranda no se halla ninguna de las oraciones del Códice Calixtino³⁴. La oración colecta que trae el Breviario para el Apóstol es *Esto Domine plebi tuo*³⁵, que en el sacramentario Gregoriano se emplea para Santiago, pero también para San Pedro y San Pablo, y que aparece con anterioridad en el Gelasiano para la Virgen María y se remonta al Veronense, donde la encontramos como una oración *super-populo* en la fiesta de San Pedro y San Pablo. En otros sacramentarios se aplicó a Santo Tomas o al común de apóstoles. El *Corpus Orationum* elaborado por Moeller le asigna el número 2445³⁶. Por lo tanto, se trata de la oración colecta que el rito romano venía empleando para el Apóstol Santiago el Mayor con anterioridad al Calixtino y que la liturgia compostelana no cambió por la propuesta del Códice.

Las lecturas

Es lógico que, tanto el Calixtino como el Breviario de Miranda, contengan los pasajes bíblicos en los que aparece Santiago el Mayor, aunque estos abunden más en el Códice. Resultan más interesantes para este estudio las coincidencias en otros casos:

- Relato de la traslación de Santiago³⁷, del cual en el Breviario de Miranda sólo se conserva un pequeño fragmento por habersele sustraído una de las hojas que contenía esta fiesta³⁸. Se trata de uno de los textos que el autor del siglo XII descarta en el uso litúrgico por no atribuirle suficiente rigor histórico, relegando su lectura al refectorio.

- Homilía del papa Calixto para la vigilia de Santiago, el 24 de julio³⁹.

- *Magnam Passionem* de Santiago⁴⁰, que el Breviario de Miranda comienza en la fiesta del 25 de julio y continúa a lo largo de la octava. Está

³³ Biblioteca Capitular de Toledo, E-Tc 44.2, *Antifonario* (1095), fol. 215v.

³⁴ Cf. REY OLLEROS, M., *Reminiscencias del culto* [...], op. cit., pp. 265-266.

³⁵ ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 404r.

³⁶ Cf. *Corpus Orationum*, IV, en MOELLER, E., CLÉMENT, I.M. & COPPIETERS' T WALLANT, B., *Corpus Christianorum. Series Latina*, CCL 160C, Turnhout 1944, pp. 31-32; SÁNCHEZ PISO, José, *Liturgia Jacobea: La Misa de Santiago el Mayor para España en el rito romano*, Madrid, 2020, pp. 82-85.

³⁷ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, III, 1, fol. 157r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p.186.

³⁸ ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 314r.

³⁹ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 1, fol. 6v, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., fol. 14; ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 403v.

contenida en el Pasionario Hispánico del siglo X, editado por Yarza Urquiola en el *Corpus Christianorum*⁴¹, por lo que ya se leía en el rito hispano el 30 de diciembre (con anterioridad al siglo XI) y en el romano el 25 de julio (desde entonces). No es, por tanto, una novedad del Calixtino.

- Sermón del papa León, que el Calixtino propone para el séptimo día de la octava (31 de julio) y el Breviario de Miranda para la propia octava (1 de agosto)⁴². En el índice inicial del Códice, se atribuye este sermón a San Máximo de Turín⁴³. Moralejo, Torres y Feo, en su traducción al castellano del libro, aportan, en una nota al pie, una amplia aclaración sobre las diferentes atribuciones que se hicieron de esta homilía en distintas ediciones⁴⁴. El Breviario de Miranda lo considera de San León Magno.

- Homilía de San Jerónimo en la octava de Santiago (1 de agosto)⁴⁵.

- Es significativa la coincidencia entre el Breviario de Miranda y el Códice Calixtino al sustituir a Enoc y Noé por Santiago en la capítulo tomada del libro del Eclesiástico (Eclo 44, 16-17) para la fiesta de la traslación⁴⁶. Ante la duda que pudiera suscitar, el autor del Códice introduce esta nota: “Esto ocurre en muchos lugares en el libro de las lecciones. Por lo tanto, que nadie, celoso de la verdad, pareciéndole extraño el que aparezca el nombre de Santiago, que legítimamente hemos puesto en los capítulos de las lecciones, se atreva a suprimirlo en estas, o a prohibir que se lea”⁴⁷.

Es evidente que el Códice no es la fuente de estos sermones. Él mismo explica que los ha recopilado de otros lugares: “Y nadie piense, pues, que yo he escrito algo de mi propia invención, sino que de libros auténticos, a saber, de uno y otro testamentos y de los santos doctores Jerónimo, Ambrosio, Agustín, Gregorio, Beda, Máximo, León y otros católicos, entienda que he extractado el

⁴⁰ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 9, fol. 48v, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., fol. 59; ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fols. 404v y 407v-411r.

⁴¹ *Pasionario Hispánico. Siglo X*, XVI, pp. 1-5, en YARZA URQUIOLA, V. (ed.), *Passionarium Hispanicum. Saeculi X*, CCL 171, Turnhout, 2020, pp. 524-525.

⁴² ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 15, fol. 67r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., fol. 78; ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 411r.

⁴³ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, fol. 3r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 9.

⁴⁴ Cf. MORALEJO, A., TORRES, C. y FEO, J., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., pp. 168-169.

⁴⁵ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 16, fol. 72r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 83; ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 411v.

⁴⁶ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, fol. 95r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 106; ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 313r.

⁴⁷ MORALEJO, A., TORRES, C. y FEO, J., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 280.

contenido del primer libro como en él está patente”⁴⁸. Ahora bien, en lo referente a las lecturas, ¿bebe la liturgia catedralicia de la propuesta del Calixtino o de la tradición anterior de la que también toma los sermones el Códice?

ELEMENTOS LITÚRGICOS BASADOS EN LA *PASIO*

A partir de la *Pasio* de Santiago, que el Calixtino acepta entre las fuentes veraces aptas para la liturgia, se han elaborado elementos litúrgicos que forman parte del elenco del Códice. Siguiendo el antiguo uso de disponer de un libro diferente para cada uno de los ministros que intervienen en las ceremonias, el Calixtino ordena por separado los sermones, capítulos, himnos, antífonas y responsorios. En cambio, las misas traen las antífonas, oraciones y lecturas en el orden en que se lleva a cabo la celebración, según la disposición del que se denominará misal plenario. En la colección de responsorios hay uno referido a la conversión y martirio de Josías:

*R. Cum adpropinquaret beatus Iacobus ad locum passionis, a Iosia fuit vinctus, aspiciens, vidit quendam languidum iacentem, cui misertus prebuit mox sanitatem. V. Viso hoc miraculo, Iosias credulus baptizatur ab apostolo, et statim ambo simul iussu Herodis pro Christi nomine, inclinatis capitibus, decollati sunt. Vidit quendam. Gloria Patri. Vidit quendam*⁴⁹.

185

Otro alude a la conversión del mago Hermógenes:

*R. Iacobe virginei frater preciose Iohanni, qui pius Ermogenem revocasti corde ferocem ex mundi viciis ad honorem Cumtipotentis. V. Tu prece continua pro nobis omnibus ora. Qui pius. Gloria Patri almo Natoque, Flamini Sancto*⁵⁰.

En las antífonas de laudes, hallamos las siguientes que narran el martirio con la conversión de Josías:

*His qui obtulerat Iacobum iudicii ad martirium, motus penitencia, confessus est se esse Christianum, alleluia.
Ducti sunt, inquit, ambo pariter ad supplicium mortis, alleluia.
Cum ducerentur in via, rogavit Iosias Iacobum dare sibi remissionem, alleluia.*

⁴⁸ *Ibidem*, p. 3.

⁴⁹ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 23, fol. 110r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 123.

⁵⁰ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 23, fol. 110r-110v, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 123.

*Iacobus parumper deliberans, pax tibi, inquit, et osculatus est eum, et ita ambo simul capite plexi sunt, alleluia*⁵¹.

El Breviario canta en sus antífonas y responsorios la conversión de Hermógenes desde las vísperas prescritas para el 24 de julio, coincidiendo con la lectura de la *Pasio*. Transcribimos el primero de cada tipo:

*Audiens hec ergo hermogenes carens fide ira commotus. nexvit eum dicens. videbo site solvet iacobus*⁵².

*R. Sanctissimo iacobo veritatem edocentem: quidam erroris cultor hermogenes. p Discipulum suum misit ad eum. V. Furorem gentium adhuc pectore suo versans: pertinacem ac crudelem in saniam corde suo gerens*⁵³.

Existe una diferencia curiosa entre el Breviario y el Calixtino con respecto a las composiciones que contienen inspiradas en la *Pasio*. En el Códice apenas las hay referentes a la conversión de Hermógenes, constituyendo el responsorio citado una de las escasas excepciones, y sin entrar en detalles de la narración. El Calixtino, aún recomendando el empleo litúrgico de la pasión, había denostado la primera de las antífonas que se refieren a la actividad exorcística de Santiago, que incluye el episodio del mago. Sin embargo, estas ocupan los nocturnos del 25 de julio en Miranda, mientras que la temática el Códice para esta parte es evangélica. La narración del martirio, contenida en la misma fuente, la *Pasio*, sí da lugar en el Calixtino a diversas antífonas y responsorios, que incluyen la conversión de Josías.

El Breviario de Miranda pospone la parte de la *Pasio* referente a la ejecución de Santiago a los días de la octava, para los que no ofrece antífonas ni responsorios, que habrán de tomarse del día de la fiesta, con lo cual no contiene estas piezas cantadas alusivas ni al martirio del Apóstol ni a la conversión del verdugo. Este sólo aparece en una prosa (secuencia) del segundo nocturno del 25 de julio⁵⁴. Por lo tanto, aún basándose en el relato de la pasión de Santiago, las antífonas y responsorios difieren entre el Códice Calixtino y el Breviario de Miranda, incluso en su temática. El libro del siglo XII se centra en la conversión de Josías, mientras el del XV dedica su atención a la controversia con el mago.

⁵¹ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 23, fol. 111r-111v, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., pp. 123-124.

⁵² ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 404r.

⁵³ *Ibidem*, fol. 405r.

⁵⁴ Cf. *ibidem*, fol. 406r.

ELEMENTOS LITÚRGICOS BASADOS EN LA TRASLACIÓN

En el Breviario de Miranda no consta la conmemoración de los milagros del Apóstol, el 3 de octubre, y dedica la fiesta del 30 de diciembre íntegramente a la traslación, sin alusión alguna al llamamiento para el apostolado. S. Ruiz Torres buscó esta fiesta en otros libros litúrgicos peninsulares del final de la Edad Media, encontrando que era común en Castilla y Portugal, pero desconocida en la corona de Aragón⁵⁵.

Antífonas y responsorios

El Códice no introduce explícitamente la *traslatio* en el contenido de su propio para Santiago el Mayor. Por ejemplo, al aplicar a nuestro apóstol uno de los fragmentos del libro del Eclesiástico, como hemos visto, se refiere a la traslación no a Compostela sino al cielo⁵⁶. No obra del mismo modo el Breviario de Miranda, que entra en los detalles del relato de la traslación. En las antífonas del tercer nocturno, por ejemplo, narra el milagro del Pico Sacro que obtiene la conversión de la reina Lupa. Por cierto, han sido compuestas con rima.

Dracho ingens rumpitur, thauri fortes dogmantur. fera matrona vincitur: et loca consecrantur.

*Visis tantis miraculis. matrona baptizatur. et reprobatis idolis: sepultura paratur*⁵⁷.

187

La temática de la liturgia de este día versa sobre el honor de custodiar los restos de Santiago en Compostela, y de tenerle por patrono, al tiempo que implora su protección. La diferencia con el Códice Calixtino no sólo estriba en el empleo de textos diferentes, sino, sobre todo, en que el Breviario de Miranda no tiene reparo en entrar en los diferentes episodios de una temática que el Códice evita: la traslación. Ruiz Torres comprueba que este contenido del Breviario compostelano se encuentra también en otras fuentes peninsulares de los siglos XIV y XV, y en unos fragmentos de códices litúrgicos segovianos del siglo XIII⁵⁸.

⁵⁵ Cf. RUIZ TORRES, S., "El oficio de [...]", op. cit., p. 92.

⁵⁶ Cf. ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 29, fol. 129r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 142.

⁵⁷ ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 414r.

⁵⁸ Cf. RUIZ TORRES, S., "El oficio de [...]", op. cit., pp. 79-98.

La oración colecta

La diferencia entre el Códice Calixtino y el Breviario de Miranda a la hora de abordar la traslación de Santiago se plasma en la oración colecta para la fiesta del 30 de diciembre. En el Calixtino es la siguiente:

*Deus, cuius unigenitus secus mare Galilee beatum Iacobum in ordine apostolatus elegit, qui eum illum Gallecanis populis advocatum dedit, da nobis quesumus ut ipso opitulante relictis omnibus in terris, quod maius est, assequi mereamur in celis, Dominum nostrum*⁵⁹.

La oración está rimada (*elegit, dedit, terris, celis*), pero sin métrica. La rima es extraña al rito romano, y si en la Edad Media se compusieron algunas misas de esta manera, se fueron descartando en la oración oficial de la Iglesia. La liturgia emplea poesías, pero cuando se dirige a Dios en la oración, lo hace con un estupor con el que no casa la rima, y se conforma con recurrir al *cursus* latino para embellecer la eucología. Destacamos las siguientes ideas, por su presencia o ausencia, en la colecta anterior:

- La oración no menciona el traslado de Santiago desde Jerusalén a Compostela, y menos aún le atribuye hecho alguno milagroso.
- Está presente el llamamiento de Jesús a Santiago, celebrado por el Códice en este día.
- Se invoca al Apóstol como abogado de los pueblos de Galicia, lo cual es verídico en el presente, sin recurrir a hechos dudosos del pasado.
- Se pide a Dios imitar a Santiago, que dejó los bienes terrenos para obtener los del cielo.

La oración colecta de la fiesta del 30 de diciembre en el Breviario de Miranda y en los eucologios anteriores al concilio Vaticano II, en cambio, sí se refiere a la traslación y está ausente de ella la conmemoración del llamamiento de Jesús. En la primera columna la transcribimos a partir de Miranda y en la segunda tal como aparece en el propio de España de un misal de 1940.

⁵⁹ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 30, fol. 129v, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 142.

Breviario de Miranda	Misal de 1940
<i>Deus cuius dispositione mirabili. corpus beati iacobi zebedei apostoli tui. de ierosolimis ad hispaniam translatum. et in compostella gloriose sepultum est. concede nobis quesumus. ut eius meritis et precibus. post huius vite exilium: in celesti ierusalem collocemur. Per</i> ⁶⁰ .	<i>Deus, qui dispositiōne mirābili corpus beāti Jacóbi Apóstoli de Jerosólymis ad Hispaniam transférri, et in Compostélla glorióse sepelíre voluísti: concéde, quaésumus: ut, ejus méritis et précibus, in caeléstí Jerúsalem collocári merámur. Per Dóminum</i> ⁶¹ .

La anámnesis de la oración afirma el sepulcro de Santiago en Compostela y su traslado desde Jerusalén a este lugar. Reseñamos las variantes entre el texto del siglo XV y el del XX:

- Ambas oraciones indican que la traslación se produjo por una admirable disposición de Dios, pero mientras la primera afirma simplemente que Santiago está sepultado en Compostela, la segunda redundante en que se debe a la voluntad divina.

- La mención de la vida terrena como un exilio fue borrada del segundo texto.

- El Breviario de Miranda dice que los restos de Santiago fueron trasladados, mientras que el misal emplea el término “transferidos”.

- La petición de ir al cielo se plasma en una bella imagen: del mismo modo que Santiago fue traído de Jerusalén a Compostela, que los que rezamos esta oración seamos llevados de este mundo a la Jerusalén del cielo.

Esta oración, que no está incluida en el *Corpus Orationum* de Moeller⁶², guarda una gran similitud con la colecta de Santa Catalina de Alejandría, que sí figura con la signatura 1521. A continuación la transcribimos tal como aparece en el Breviario de Miranda y en la versión que incorporó el breviario tridentino de 1568 y que llegó hasta las puertas de la reforma litúrgica de los años sesenta del siglo pasado.

⁶⁰ ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 313v.

⁶¹ *Missae Propriae Sanctorum quae in Hispania ex concessione Apostolica celebrantur*, pp. 4-5, en *Missale Romanum ex Decreto Sacrosancti Concilii Tridentini restitutum S. Pii V Pontificis Maximi jussu editum aliorum pontificum cura recognitum a Pio X reformatum et SSMI D. N. Benedicti XV auctoritate vulgatum*, Barcelona, 1940.

⁶² *Corpus Orationum* I-XIV, en MOELLER, E., CLÉMENT, I.M. & COPPIETERS'T WALLANT, B., *Corpus Christianorum. Series Latina*, CCL 160-160M, Turnhout, 1992-2004.

Breviario de Miranda	Breviario de 1568
<i>Deus qui moysi famulo tuo in monte beate legem tribuisti, et in eodem loco corpus beate catherine virginis et martyris tue per sanctos angelos tuos mirabiliter collocasti concede propicius. ut eius meritis et intercessione ad montem qui christus est mereamur pervenire: dominum nostrum ihesum christum filum tuum</i> ⁶³ .	<i>Deus, qui dedisti legem Moysi in summitate montis Sinai: & in eodem loco per sanctos angelos tuos corpus beatæ Catharinae virginis & martyris tuæ mirabiliter collocasti: præsta quaesumus, ut eius meritis & intercessionibus ad montem, qui Christus est, pervenire valeamus. Per eundem dominum nostrum</i> ⁶⁴ .

La última frase se halla también en la actual colecta de la Virgen del Carmen:

*Adiuvet nos, quaesumus Domine, gloriose Virginis Mariae intercessio veneranda, ut eius muniti praesidiis, ad montem, qui Christus est, pervenire valeamus. Qui tecum*⁶⁵.

190

La de Santa Catalina es una de las pocas oraciones de la tradición romana que entran en alusiones hagiográficas específicas al santo que se conmemora. Téngase presente que, cuando la reforma litúrgica llevada a cabo por la comisión *Consilium*, por mandato del concilio Vaticano II, quiso introducir en las oraciones elementos característicos de cada santo, hubo de ir a buscarlos, entre otras fuentes, al misal de París de 1738⁶⁶, elaborado ya entonces con el mismo propósito, para huir de la uniformidad romana.

De entre los muchos sacramentarios, misales y breviarios revisados en el catálogo de Moeller, esta oración de Santa Catalina de Alejandría sólo figura en

⁶³ ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 283r-283v.

⁶⁴ SODI, M. & TRIACA, A. M. (eds.), *Breviarium Romanum. Editio Princeps (1568)*, Città del Vaticano, 2012, p. 911; SODI, M. & TONIOLO, A. (eds.), *Missale Romanum. Editio Typica (1962)*, Città del Vaticano, 2007, p. 726.

⁶⁵ *Missale Romanum ex decreto sacrosancti concilii Vaticani II instauratum auctoritate Pauli pp. VI promulgatum Ioannis Pauli pp II cura recognitum. Editio typica Tertia*, Città del Vaticano, 2002.

⁶⁶ Cf. *Missale Parisiense Illustrissimi et Reverendissimi in Christo Patris DD. Caroli Gaspar Guillelmi de Vintimille, e comitibus Massilae de Luc, Parisiensis Archiepiscopi, ducis sancti Clodoaldi, Paris Franciae, regii ordinis Sancti Spiritus commendatoris, & Auctoritate, ac venerabilis ejusdem Ecclesiae capituli consensu editum. Sumptibus Bibliopolarum Usuum Parisiensium*, Paris, 1738.

seis libros: un misal de la abadía de San Agustín de Canterbury, de finales del siglo XI o principios del XII, del tipo gelasiano gregorianizado, un misal de Lesnes del entorno de 1220, un misal de la curia romana del siglo XIV, un misal de Herford de 1502, un misal de Aquilea de 1519 y una edición de diferentes libros premonstratenses, de entre los siglos XII y XVI⁶⁷. No se encuentra en los sacramentarios romanos más antiguos (el veronense, el gelasiano y el gregoriano) y, de hecho, rompe con su estilo al aludir a una leyenda sobre el cuerpo de la santa.

No sabemos desde cuando formaba parte esta oración de la liturgia del 30 de diciembre, pero sí que su presencia en el Breviario de Miranda desoye el criterio del Códice Calixtino, no sólo por no coincidir con él, sino sobre todo, porque su temática discrepa de las intenciones formuladas en el Códice.

FIESTAS DE ALGUNOS SANTOS

El Breviario de Miranda no contiene ninguna referencia a las fiestas de San Josías, el 26 de julio, ni de los milagros de Santiago, el 3 de octubre, que sí están en el Códice Calixtino. Por otro lado, el Códice desconoce las fiestas de Santa María Salomé, que el Breviario celebra con una categoría de seis capas⁶⁸, y de los varones apostólicos (San Torcuato, San Eufasio...) que sí están en el calendario del eucologio del siglo XV⁶⁹. Hasta la actualidad no ha llegado el culto a San Josías en Compostela, pero sí la conmemoración de Santa María Salomé, con su parroquia de la rúa Nova, del mismo siglo XII que el Calixtino⁷⁰. Eso sí, trasladada su fiesta al 22 de octubre, mientras que los tres breviarios de Miranda, de 1497 y de 1569 la situaban el 23 de ese mes, lo que obliga en la diócesis de Santiago a omitir la memoria de San Juan Pablo II, por coincidir el mismo día. Parece que el contenido del Breviario de Miranda se aproxima más que el del Calixtino a la liturgia celebrada habitualmente en Compostela.

191

PROCESIÓN A LA PILA BAPTISMAL

Como en tantas otras catedrales, el Breviario de Miranda prescribe la procesión *ad fontes* y *ad crucifixum* para las vísperas de los días de la octava de pascua⁷¹. El cabildo se dirigía al baptisterio entonando salmos con sus respectivas

⁶⁷ Cf. *Corpus Orationum*, II D, en *Corpus Christianorum. Series Latina*, CLXA, pp. 291-292.

⁶⁸ Cf. ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fols. 475r-477v.

⁶⁹ Cf. *ibidem*, fols. 365r-365v, 374r...

⁷⁰ Cf. YZQUIERDO PERRÍN, Ramón, LÓPEZ VÁZQUEZ, José Manuel y BARRAL IGLESIAS, Alejandro, "Los templos parroquiales", en SEOANE PRIETO, J. R. (ed.), *Santiago de Compostela*, Laracha, 1993, p. 182.

⁷¹ Cf. ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fols. 95r-99v.

antífonas, allí se cantaba un responsorio y el que presidía recitaba una oración, para ir luego al crucifijo del trascoro y repetir un rito similar, regresando finalmente al coro y concluyendo la procesión con una tercera oración. El Códice Calixtino trae la siguiente instrucción:

En la vigilia de Santiago, el señor arzobispo compostelano y los clérigos de cada una de las iglesias, cantando en procesión la letanía con cruz, incensario y cirio pascual bendito, irán a bendecir las pilas y a bautizar los niños si los hubiere. Por la misma razón que las pilas se bendicen en Pentecostés y en la fiesta de San Miguel y en otros días, también pueden bendecirse litúrgicamente en dicho día. Pues si no solamente en la vigilia de Pascua y en Pentecostés, sino en otros días durante el año, según costumbre corriente, se bendicen las fuentes y se bautizan los niños, con mayor razón deben bendecirse en las vigiliass de los santos apóstoles, a quienes el Señor constituyó en administradores del mismo bautismo cuando les dijo: “Id y enseñad a todas las gentes bautizándolas”. Aunque en todas las vigiliass de los apóstoles, ora por las ocupaciones, ora porque no hay niños a quien bautizar, no se bendigan las fuentes, sin embargo, en la vigilia de San Juan Bautista y de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo y de Santiago hijo de Zebedeo, por lo menos, deben bendecirse. Si en alguna iglesia no hay pilas, o si estuviesen presentes monjes o religiosos, antes de la misa de la vigilia de Santiago, cántese la letanía mayor: *Kyrie eleison, Christe audi nos, Pater de caelis Deus, miserere*, y los clérigos invoquen tres o cuatro santos de cada orden al ir en procesión a las pilas. Y al final de la letanía, después de decir tres veces, según se acostumbra: *Agnus Dei*, bendíganse las pilas; después bautícese un niño si lo hay. Después del bautismo, vuelvan los clérigos al coro repitiendo la letanía: *Kyrie eleison, Christe audi nos, Sancta Trinitas unus Deus, miserere, Sancta Virgo virginum*, y díganse otros tres santos o cuatro de cada orden, y antes que se diga: *Agnus Dei* tres veces al fin de la letanía y que el cantor entone el último *Kyrie eleison*, diga tres veces: *Accendite*, primero en el primer tono, después en el segundo y luego en el tercero. Y entonces deben encenderse las velas del altar, que es lo que quiere decir la palabra *accendite*⁷².

Las diferencias entre la procesión prescrita por el Códice Calixtino y la que figura en el Breviario de Miranda son notorias. Nos fijaremos en algunas.

Fecha

La ocasión por antonomasia en la que los cristianos celebran el bautismo es la vigilia pascual. Con el tiempo se fueron añadiendo otras. En Hispania, por ejemplo, se administraba en la Epifanía, con una preparación previa, el adviento,

⁷² MORALEJO, A., TORRES, C. y FEO, J., *Liber Sancti Jacobi* [...], op. cit., pp. 280-281.

a imitación de la cuaresma. El Códice no cita esta segunda fiesta, sino la de Pentecostés y otras de santos importantes como S. Miguel, S. Juan Bautista o los apóstoles S. Pedro y S. Pablo.

El propósito del Calixtino es reivindicar que la procesión al baptisterio, reservada a los días más solemnes, tenga lugar también en la vigilia de Santiago, para darle realce. Pero al necesitar urgirlo, manifiesta que, de hecho, no se hacía. El Breviario de Miranda sólo trae esta procesión para cada uno de los días de la octava de pascua, sin mención alguna a la vigilia de Santiago. Tampoco lo prescribe en las fiestas de Pentecostés, S. Miguel, S. Juan Bautista o los príncipes de los apóstoles, por lo que esta tradición debió de ir cayendo en desuso.

Cariz bautismal

La razón de ser de la procesión, según el Códice Calixtino, era la de acudir a la pila para bautizar niños. Al no haber a quien administrar el sacramento, se le busca una función alternativa, bendecir la pila, con lo cual no se olvida el carácter bautismal de la procesión. La letanía de los santos que prescribe el Códice para el desplazamiento es un elemento común al ritual del bautismo.

El Breviario de Miranda, tres cientos años después, ya no contempla el bautismo de niños ni la bendición de la pila en esta procesión. Tampoco se cantan las letanías de los santos, sino salmos, y al llegar a la fuente se recita una oración que ni bendice la pila ni alude al bautismo. Además, se continúa la procesión hasta el crucifijo, donde tiene lugar una estación similar a la del baptisterio.

La ausencia de bautizos en estas vigiliass puede explicarse por la necesidad de administrar el sacramento *quam primum*, dada la elevada mortandad de los neonatos. Entre el libro del siglo XII y el del XV se advierte cómo la tendencia ha pasado de mantener el recuerdo del bautismo, aunque este ya no se administre, a estar ausente de la eucología, por más que se mantenga la procesión *ad fontes*. Se trata de un vestigio del pasado que sólo se mantiene en la fecha bautismal de la pascua de resurrección, habiendo desaparecido de las demás ocasiones en las que el Códice la considera habitual.

VESTIGIOS PRECALIXTINOS DEL PROPIO DE SANTIAGO

S. Ruiz Torres encontró unas hojas de un antifonario en la Biblioteca Capitular de Sigüenza (A-Sig.) que dató hacia el año 1100⁷³ basándose en su escritura carolina de transición, la notación musical aquitana bastante pura, la ausencia de pauta o regla y su austera decoración. Supuso, además, que se trataría de una copia de un arquetipo anterior. Los folios contienen parte del oficio de Santiago, en total catorce piezas, que transcribimos en la siguiente tabla:

⁷³ Cf. RUIZ TORRES, S., “¿Vestigios del corpus [...]”, op. cit., pp. 395-417.

Cántico	Identificación
<i>Oonorabilem eximi patroni nostri diei huius alumni domini iacobi sollempnitatem cele[...] devocione humili ut eius almis precibus anoxiis cunctis mereamur liberari.</i>	Antífona para el magníficat de las primeras vísperas de Santiago, 24 de julio, tanto en el Códice Calixtino como en el Breviario de Miranda y en otros libros litúrgicos hispanos ⁷⁴ .
<i>Accipe tibi baculum.</i>	Incipit de la primera antífona del tercer nocturno de Santiago en su fiesta del 25 de julio, según el Breviario de Miranda ⁷⁵ .
<i>Tunc ille accipiens apostoli sceptrum abiit ad domum [suam posuit]que illud super colla discipulorum suorum.</i>	Segunda antífona del tercer nocturno del 25 de julio en el Breviario de Miranda ⁷⁶ .
<i>His itaque gestis iam credulus.</i>	Primeras palabras de la tercera antífona del tercer nocturno según el Breviario de Miranda para la fiesta de Santiago ⁷⁷ .
<i>[...] pectora.</i>	Final de lo que Ruiz Torres considera un responsorio, que no está ni en el Calixtino ni en Miranda.
<i>Gloriosus athleta Christi Iacobi [...] dixit noli timere Iacobi domine. Ego te corroboravit angens vero Iacobe membra eius et vulnera et sanavit eum et dixit. Ego te. [Ora] pro nobis ad dominum beate Iacobe ut digni efficiamur promissionibus [Christi].</i>	Ruiz Torres lo identifica como un responsorio de maitines. No está en el Breviario de Miranda.
<i>Nunciatus [...]ciano quod sanctus Iacobus in lutore [?] exultans deambulavit ei cia[...] eris meis minime apparuisti et currente. Navigio eum profundis [...]. Cum sanctus Iacobus proiectus fuisset in mare ambulabat</i>	Para Ruiz Torres, se trata de otro responsorio de maitines. Tampoco lo incluye el Breviario de Miranda.

⁷⁴ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 22, fol. 105r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 119; ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 404r.

⁷⁵ *Ibidem*, fol. 406r.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ *Ibidem*.

Cántico	Identificación
<i>super undas maris angelis. Navigio. Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto sicut erat in [principio et nunc] et semper et in secula seculorum. Amen.</i>	
<i>Vos estis lux huius.</i>	Incipit de un responsorio de maitines del común de apóstoles. El Breviario de Miranda lo ubica después de la tercera lectura del segundo nocturno de apóstoles ⁷⁸ .
<i>Hoc est preceptum.</i>	Incipit del responsorio que el Breviario de Miranda sitúa tras la tercera lectura del tercer nocturno del común de apóstoles ⁷⁹ .
<i>Cives apostolorum.</i>	Tampoco este responsorio de maitines del común de apóstoles está incluido en el oficio del Breviario de Miranda.
<i>Alme perpetue luminis lux [apostole] iacobe ob[scen]a tuorum intima famulorum illumina. Ut valeant tempora sic ducere sec[li quo vale]ant gaudia capt[a]re vite. Sedulus esto Christi benigne apostole intercessor pro his [quibus datus es pi]us pater et pastor. Ut valeant. Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto [sicut erat...]</i>	En el Breviario de Miranda constituye el primer responsorio del tercer nocturno del 25 de julio. En el Códice Calixtino se encuentra como antifona del <i>Nunc Dimictis</i> para las completas del 24 de julio, por lo que no incluye el versículo <i>Sedulus esto Christi</i> ⁸⁰ .
<i>Hoc est preceptum.</i>	Incipit que en Miranda se corresponde tanto con un responsorio de maitines como con una antifona de laudes, ambos del común de apóstoles ⁸¹ .
<i>Exultet celum.</i>	Incipit de un himno que Ruiz Torres ubica en laudes, pero que el Breviario

⁷⁸ *Ibidem*, fol. 254r-254v.

⁷⁹ *Ibidem*, fol. 254v.

⁸⁰ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 22, fol. 105r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 119; ACS, CF 28, *Breviario de Miranda*, fol. 406v.

⁸¹ *Ibidem*, fols. 254v y 255r.

Cántico	Identificación
	de Miranda contiene en las primeras vísperas del común de apóstoles ⁸² .
<i>Annuntiaverunt opera dei.</i>	Incipit de lo que Ruiz Torres identifica como un versículo de laudes, pero el Breviario de Miranda trae como una antífona para el segundo nocturno del común de apóstoles ⁸³ .

Entresacamos las siguientes conclusiones del análisis detallado que Ruiz Torres lleva a cabo sobre estos contenidos:

- De estos catorce elementos, sólo la antífona *Honorabilem eximii* y el responsorio *Alme perpetue* se encuentran en el Códice Calixtino (este segundo como antífona, sin el versículo *Sedulus esto*).

- Ruiz Torres hizo una búsqueda de los elementos propios de Santiago (no de los tomados del común de apóstoles) en otras fuentes litúrgicas de la península ibérica de los siglos XIV, XV y XVI⁸⁴, hallando una amplia difusión de todos ellos, tanto en la corona de Castilla como en la de Aragón, aunque algo menos en Cataluña, quizá por coincidir la fiesta de San Cucufate el mismo 25 de julio. Constituyen una excepción los responsorios *Gloriosus Athleta* y *Nunciatus*, que no se encuentran más que en Sigüenza. Las fuentes que carecen de algunos de estos cánticos suelen ser las más antiguas, probablemente porque algunos elementos se fueron componiendo e incorporando con el tiempo para sustituir lo que antes aportaba el común de apóstoles.

- Los cinco cánticos del propio de Santiago que comparte el Breviario de Miranda volverán a aparecer en el Breviario Compostelano de 1497 y coinciden mayormente con los que Ruiz Torres encuentra en los breviarios peninsulares que revisa.

⁸² *Ibidem*, fol. 253r.

⁸³ *Ibidem*, fol. 254r.

⁸⁴ Cf. RUIZ TORRES, S., "New evidence concerning the origin of the monophonic chants in the Codex Calixtinus", *Plainsong and Medieval Music*, 26, 2017, pp. 79-94. El autor revisa los breviarios de Ávila, Barcelona, Burgos, Braga, Calahorra, Celanova, Ciudad Rodrigo, Évora, Coimbra, Compostela, Córdoba, Coria, Granada, Jaca, Jaén, Lérida, Lugo, Mérida, Orense, Osma, Palencia, Pamplona, Salamanca, Orden de Santiago, Segovia, Sevilla, Sigüenza, Tarazona, Toledo, Tortosa, Valencia y Vic.

- Las antífonas de maitines del texto de Sigüenza se basan en aspectos legendarios de la *Pasio Magna* de Santiago⁸⁵. Los responsorios *Gloriosus Athleta* y *Nunciatus* presentan al Apóstol emulando las acciones de Jesús, curando enfermos o caminando sobre las aguas. En cambio, las antífonas *Honorabilem eximi* y *Alme perpetue*, que sí contiene el Calixtino, resaltan el papel intercesor de Santiago. Los cánticos propuestos por el Códice, salvo algunas excepciones inspiradas en la *Pasio*, se refieren a textos bíblicos o patrísticos.

- Los cánticos que el Calixtino comparte con otros eucologios ibéricos son antífonas para los cánticos evangélicos o para el invitatorio. Es decir, aquellos que ocupan los lugares más relevantes del oficio y que incluirían los libros de aquellas sedes que celebrasen a Santiago con menor categoría litúrgica, recurriendo al común de apóstoles para el resto. Probablemente serían conocidos por los clérigos.

- Ruiz Torres conjetura que la liturgia del Códice, al seguir los criterios de fidelidad a la Escritura y a la patrística en lo que respecta a los textos, y tomar como referencia musical el gregoriano, pretende ajustarse al rito romano, cuya implantación era reciente. Se pretendería congraciarse con una Roma que cuestionaba la autenticidad de la predicación de Santiago en España y su sepultura en Compostela. Superada esta situación, se habría vuelto al oficio anterior.

- La difusión de las piezas litúrgicas del Calixtino en los eucologios de la península ibérica es muy escasa. Tan sólo comparte el Códice con la mayoría de los breviarios de España y Portugal *Alme prepetue*, *O venerande Christi*, *Apostole Christi iacobe*, *Honorabilem eximii*, *O lux et decus* y *Venite omnes Christicole*. Además, Ruiz Torres considera que no tienen como fuente el libro compostelano, sino un sustrato precalixtino, por más que el Códice los atribuya al papa Calixto II, quizá para buscar un argumento de autoridad por no haberlos descartado en su obra renovadora.

EL CÓDICE CALIXTINO COMO FUENTE DE ELEMENTOS LITÚRGICOS

Lo que se ha expuesto hasta aquí no es óbice para que, puntualmente, se acudiese al contenido del Calixtino buscando elementos para diversas ceremonias litúrgicas. La capilla de música de la catedral de Santiago suele interpretar algunas de sus piezas, entre las que sobresale el himno *Dum Pater Familias*⁸⁶, aunque estrictamente no forma parte del contenido del Códice, sino

⁸⁵ Cf. DAVID, P., "Études sur le livre de Saint-Jacques attribué au Pape Calixte II", *Bulletin des Études Portugaises*, 11, 1947, pp. 113-185.

⁸⁶ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, fol. 222r, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 269.

que ocupa un apéndice. Está escrito en notación aquitana sin claves, líneas ni pautas, sólo con unos signos neumáticos sobre el texto, lo que lo diferencia del resto de la música del Calixtino. Por ello, los estudiosos consideran que se trata de una composición que circulaba con anterioridad al manuscrito y que este incorpora. J. López Calo hace una recensión de las transcripciones que se han intentado de esta obra con diversas interpretaciones de su notación musical⁸⁷.

J. Filgueiras Fernández, maestro de ceremonias de la catedral, acudió al Códice para componer algunas misas en honor de Santiago el Mayor y, de esa manera, ofrecer algunas alternativas a las que trae el misal romano. Por ejemplo, tomó del Calixtino la oración colecta para la novena del Apóstol: “Te pedimos, Señor, que se abran los oídos de tu misericordia a las preces de los peregrinos del bienaventurado Santiago, a fin de que concedas lo deseado, haz que ellos pidan lo que te es grato. Por”⁸⁸.

El Códice Calixtino se ha hecho un hueco en la liturgia oficial de la Iglesia a través de la antífona de entrada de la misa actual de Santiago el Mayor para España. En la edición típica del misal romano, esta es: “*Ambulans Iesus iuxta mare Galileae, vidit Iacobum Zebedaei et Iohannem fratrem eius, reficientes retia sua, et vocavit eos*”⁸⁹ [Mt 4, 18.21]. Tomada del misal de París de 1738⁹⁰, difiere de la del misal de San Pío V⁹¹. La edición española añade: “y les puso el nombre de Boanerges, es decir, hijos del trueno”⁹² [Mc 3, 17]. Este añadido constituye el introito de muchas misas del Códice Calixtino: el 25 de julio, durante toda la octava excepto el día 26, dedicado a San Josías, el 3 de octubre (fiesta de los milagros de Santiago) y el 30 de diciembre (día de la traslación y vocación)⁹³.

⁸⁷ Cf. LÓPEZ-CALO, José, “Los polémicos comienzos del descubrimiento musical del Códice Calixtino”, *Abrente*, 42-43, 2010-2011, pp. 333-385.

⁸⁸ FILGUEIRAS FERNÁNDEZ, José, *Protocolo litúrgico de la Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela, 2005, p. 334. Cf. ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, 27, fol. 122v, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., p. 133.

⁸⁹ *Missale Romanum. Editio Typica Tertia*, p. 469.

⁹⁰ *Missale Parisiense*, p. 593.

⁹¹ Cf. SODI, M. & TONIOLO, A. (eds.), *Missale Romanum. Editio* [...], op. cit., p. 600.

⁹² *Misal romano reformado por mandato del concilio Vaticano II promulgado por la autoridad del papa Pablo VI revisado por el papa Juan Pablo II. Edición típica latina, aprobada por la Conferencia Episcopal Española y confirmada por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*, Madrid, 2016, p. 728.

⁹³ ACS, CF 14, *Códice Calixtino*, I, fols. 118r, 124r-124v, 125v-126v, 127v-128r y 129v, en HERBERS, K. y SANTOS NOIA, M., *Liber Sancti Iacobi* [...], op. cit., pp. 130 y 135-142.

CONCLUSIONES

El propio de Santiago el Mayor, seguido en la liturgia de la catedral compostelana en los siglos XV y XVI, no es heredero de la propuesta del Códice Calixtino. De entre el abundante elenco de elementos litúrgicos contenidos en el Códice y en el Breviario de Miranda, apenas coinciden dos antífonas, que bien podrían ser habituales en los eucologios del siglo XII, de donde los tomaría el Calixtino, y que la tradición ininterrumpida hizo llegar hasta las puertas del concilio de Trento.

Sí coinciden algunos sermones y los relatos de la pasión y de la traslación, pero no son originales del Calixtino, sino que este los recopila, y nada prueba que el Breviario de Miranda los tomase de él. Ambos eucologios se inspiran, al componer elementos para el propio de Santiago, en su pasión, pero con resultados diferentes. La mayor divergencia entre ambos se encuentra en la ausencia en el Calixtino de antífonas, responsorios y oraciones basados en el relato de la traslación, que sí contiene el Breviario de Miranda.

Pero al margen de que las coincidencias sean muy escasas, la diferencia fundamental está en el criterio seguido: el Códice se propone cribar lo menos fiable históricamente, según dice en el prólogo, mientras el Breviario de Miranda no tiene inconveniente en incorporarlo. Bien es cierto que el Calixtino, al llevar a la práctica su propósito, incluye material que hoy descartaríamos, y parece que lo único que no acepta es la traslación de Santiago a Compostela, que sí está presente en el eucologio del siglo XV.

Que el contenido del Códice Calixtino no se emplease para el fin litúrgico con el que fue propuesto puede deberse a diversos factores:

- La dificultad de cambiar tradiciones arraigadas.
- El tiempo y la motivación que se requieren para aprender textos y melodías, cuando las anteriores estaban memorizadas.
- Las características del volumen, no concebido como un libro litúrgico, que complican su uso práctico en el altar o en el coro. El propio de Santiago se halla entre otros textos que no se emplean en la misa o en el oficio, como la guía de peregrinos o la historia de Turpín. Además, se requiere de otros libros donde seguir el ordinario o el salterio. Parece más indicado para ofrecer materiales que se puedan copiar e incorporar a antifonarios, comes o sacramentarios.

El Breviario de Miranda y el de 1497 ofrecen con más fiabilidad la liturgia celebrada en la catedral compostelana en el siglo XV, porque así lo manifiestan (primera frase con la que se abre el propio del tiempo) y por coincidir ambos ampliamente. Al contener los elementos que no sólo no están en el Calixtino, sino que este desea reemplazar, podemos suponer que contienen el oficio propio de Santiago que ya estaba en uso con anterioridad al siglo XII. Las piezas más importantes del Breviario de Miranda son comunes a muchos otros eucologios

ibéricos de los siglos XIV al XVI. Los fragmentos encontrados en Sigüenza, de entorno al año 1100, probarían que las coincidencias entre el Códice y el Breviario provienen de fuentes anteriores al Calixtino.

Quizá podría arrojar más luz un estudio comparativo de las diversas fuentes que contienen el propio de Santiago para hacer un seguimiento de su difusión geográfica y su evolución histórica.